



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, - 9 MAR 2017

VISTO:

La Nota N° 974/2017, por la que Secretaría Académica solicita la asignación de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple a la cátedra de Matemáticas I "A" de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en razón de reforzar el plantel docente de dicha asignatura, teniendo en cuenta la numerosa matrícula que registra la carrera de Arquitectura para el presente ciclo lectivo 2017.

Que es necesario asignar el cargo de que se trata, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de la materia en cuestión, proponiéndose en este acto la designación del Diseñador Industrial OMAR MUÑOZ, por el periodo del 01/03 al 30/04/17.

Que se cuenta con un cargo de estas características para asignar a la materia respectiva, de acuerdo a lo informado por el Area de Personal.

Por todo ello,

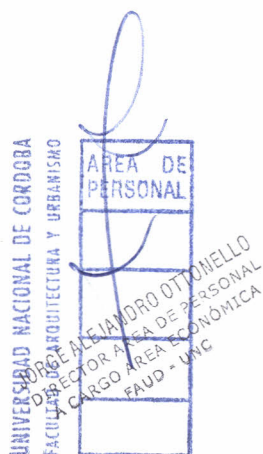
**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Diseñador Industrial RUBEN OMAR MUÑOZ (LEGAJO N° 51430)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Matemáticas I "A", a partir del 01/03/2017 y hasta el 30/04/2017.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeto a modificación en los planes de estudio o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de Haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 4: El Docente designado deberá pasar por la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.





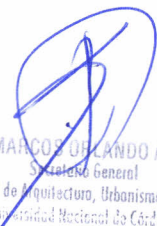
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

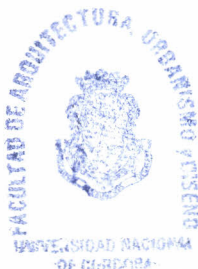
ARTICULO Nº 5: La presente liquidación se imputará al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 6: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.




Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 145-17